Informe Secretarial,
Medellín, siete de junio de dos mil veintidós

Su Señoría

Permítame informarle que, el día de hoy, desde el inicio de la jornada laboral, se han presentado problemas técnicos y tecnológicos con la herramienta digital del MICROSOFT TEAMS y con el ONE DRIVE, situación la cual no permite la programación de diligencia convocada para esta jornada laboral. De lo anterior se puso en conocimiento de los apoderados de las partes.

Lo anterior, para lo de su entero conocimiento.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de junio de dos mil veintidós.
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2019 00097

En atención a la situación puesta de presente en el informe que antecede, ordena quien preside el Despacho reprogramar la fecha para llevar a cabo la diligencia de ALEGATOS Y FALLO, la cual tendrá lugar el próximo **MARTES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

cv